INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO No. 12–IERL–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 30 de julio de 2026

OBJETO :Suministro de copias fotostáticas, tóner para impresoras, papelería y demás útiles de oficina requeridos para atender las necesidades académicas, administrativas y de gestión institucional de la Institución Educativa República del Líbano, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Simplificada.

1. DESIGNACIÓN PARA EVALUACIÓN
En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública Simplificada del **Proceso No. 12–IERL–2026**, y una vez vencido el término previsto para la presentación de ofertas, se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas recibidas, con fundamento en los requisitos habilitantes y factores de selección establecidos por la Institución Educativa República del Líbano.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS
De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada y una vez vencido el término para la presentación de ofertas, se verificó la radicación de **una (1) propuesta**, presentada por **GRUPO VIGOR S.A.S.**, identificada con **NIT 901.041.649-3**.

Se deja constancia de que durante la etapa de elaboración del estudio del sector y del estudio de mercado la Institución Educativa obtuvo varias cotizaciones comerciales que sirvieron de fundamento para determinar el presupuesto oficial del proceso. No obstante, dentro del término establecido para presentar ofertas únicamente radicó propuesta **GRUPO VIGOR S.A.S.**, razón por la cual corresponde efectuar la evaluación integral de dicha oferta conforme a los requisitos habilitantes y criterios de selección establecidos en la Invitación Pública Simplificada.

No.	**Proponente**	**NIT**	**Valor de la Oferta**
1	**GRUPO VIGOR S.A.S.**	901.041.649-3	**$3.706.731**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
3.1 Evaluación Jurídica
Una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Simplificada.

Requisito	**Resultado**
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE

Requisito	Resultado
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificación de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
REDAN	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Autorización para Tratamiento de Datos Personales	CUMPLE
Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

Resultado: HABILITADO.

3.2 Evaluación Técnica
Revisadas las especificaciones técnicas ofrecidas por el proponente, se verificó que los bienes y servicios ofertados corresponden integralmente a las características técnicas, cantidades y condiciones mínimas exigidas por la Institución Educativa para el suministro de copias fotostáticas, tóner para impresoras, papelería y demás útiles de oficina, cumpliendo las condiciones establecidas en la Invitación Pública Simplificada.
Resultado: CUMPLE.

3.3 Evaluación Económica
La oferta económica presentada asciende a la suma de:
TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($3.706.731).
Se verificó que el valor ofertado **no supera el presupuesto oficial** fijado por la Institución Educativa y resulta económicamente favorable para la Entidad. Asimismo, al comparar la oferta presentada con las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, se evidenció que corresponde a la propuesta de **menor valor**, garantizando el principio de economía y una adecuada relación costo-beneficio para la Institución.
Resultado: CUMPLE.

4. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Aspecto Evaluado	**Resultado**
Evaluación Jurídica	HABILITADO
Evaluación Técnica	CUMPLE
Evaluación Económica	CUMPLE
Resultado Final	**HABILITADO**

5. CONCLUSIÓN

De conformidad con la evaluación efectuada, se concluye que la propuesta presentada por **GRUPO VIGOR S.A.S.**, identificada con NIT **901.041.649-3**, **cumple integralmente** los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública Simplificada del **Proceso No. 12–IERL–2026**, razón por la cual se recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso a dicho proponente por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($3.706.731)**, por considerarse la oferta más favorable para los intereses de la Institución Educativa República del Líbano.

Firmado



_____
RUTH MARINA ARELLANO
RECTORA
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *